

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligaran en la Peninsula, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 dias de su promulgación.

Se entien le hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código civil.)=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los señores Secretarios cuidaran, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 41.)

Gobierno civil.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 1.ª de las dictadas por la Junta central del Censo electoral en 24 de enero de 1912, y publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al dia 2 de marzo del mismo año, se insertan á continuación los nombres de los Presidentes y suplentes de Mesas para las elecciones que hayan de celebrarse en la provincia, durante el bienio de 1915 á 1917.

Burgos 29 de enero de 1915.

EL GOBERNADOR,

Andrés Garrido.

NOMBRES QUE SE CITAN

Partido de Sedano.

Alfoz de Bricia.—Presidente, don Bernardo Peña Brocas; suplente, D. Esteban Bueno Pérez.
Alfoz de Santa Gadea.—Presidente, D. Daniel Sáinz Lucio; suplente, D. Julián Diez Ruiz.
Bañuelos del Rudrón.—Presidente, D. Apolinar Bañuelos Bañuelos; suplente, D. Domingo Santa Maria.
Cernégula.—Presidente, D. Isidoro Garcia Alonso; suplente, D. Teófilo Pérez Castañeda.

Escalada.—Presidente, D. Lázaro Ruiz Díaz; suplente, D. José Huidobro Diez.

Gredilla de Sedano.—Presidente, D. Salustiano Martinez Robledo; suplente, D. Diego Robledo Santidrián.

Masa.—Presidente, D. Mariano Salas; suplente, D. Sotero Diez.

Moradillo de Sedano.—Presidente, D. Lorenzo Martinez; suplente, D. Próspero Fernández Martinez.

Nidágula.—Presidente, D. Tomás San Llorente; suplente, D. Damián de la Iglesia.

Orbaneja del Castillo.—Presidente, D. Baldomero Arroyo Ruiz; suplente, D. Anselmo Santidrián Pérez.

Pesadas de Burgos.—Presidente, D. Antonino Alonso Pérez; suplente, D. Domingo Ojas Ojas.

Pesquera de Ebro.—Presidente, D. Domingo Ruiz Valdivielso; suplente, D. Pedro González Valdivielso.

Piedra (La).—Presidente, D. Dicitinio Docio Sedano; suplente, Don Santiago Porrás Serna.

Quintanaloma.—Presidente, Don José Vicario Fernández; suplente, D. Francisco Olmo Garcia.

Quintanilla-Sobresierra.—Presidente, D. Manuel Pérez Conde; suplente, D. Venancio González.

Sargentos de la Lora.—Presidente, D. Jerónimo Hidalgo Rodriguez; suplente, D. Simón Gallo Plaza.

Sedano.—Presidente, D. Florentin Martinez Gallo; suplente, D. Antonio Huidobro Hidalgo.

Tablada del Rudrón.—Presidente, D. Benito Martinez Campo; suplente, D. Salvador Diez Fernández.

Terradillos de Sedano.—Presidente, D. Eusebio Garcia Garrido;

suplente, D. Isidoro Cuasante Diez.

Tubilla del Agua.—Presidente, D. Felipe Bañuelos Delgado; suplente, D. Pedro Varona Hidalgo.

Valdelateja.—Presidente, D. Justo Palomar Rodriguez; suplente, D. Claudio Hidalgo Pérez.

Valle de Hoz de Arriba.—Presidente, D. Esteban Lucio Peña; suplente, D. Juan Fernández Diez.

Valle de Valdebezana.—Primer distrito: Presidente, D. Rufino Sáiz Fernández; suplente, D. Braulio Fernández Peña. Segundo distrito: Presidente, D. Bernabé Díaz Valdizán; suplente, D. Pedro Peña Gómez.

Valle de Zamanzas.—Presidente, D. Angel Marquina Ruiz; suplente, D. Melquiades López Ruiz.

Partido de Villadiago.

Acedillo.—Presidente, D. Bonifacio Martínez Martínez; suplente, D. Antonio Iglesias Güemes.

Amaya.—Presidente, D. Mateo Bohada Carazo; suplente, D. José Varas Palacin.

Arenillas de Villadiago.—Presidente, D. Salvador Terradillos Peña; suplente, D. Emeterio Delgado.

Barrio de San Felices.—Presidente, D. Eusebio Ramos Serna; suplente, D. Antonio Andrés Martín.

Barrios de Villadiago.—Presidente, D. Doroteo Ortega Martín; suplente, D. Pedro Hernando Mediavilla.

Basconillos del Tozo.—Presidente, D. Benigno Poza Ruiz; suplente, D. Dámaso Hidalgo Calderón.

Castrillo de Riopisuerga.—Presidente, D. Santiago Herrero Manzanal; suplente, D. Claudio Rios Hernandez.

Coculina.—Presidente, D. Casimiro de la Iglesia Rodrigo; suplente, D. Braulio Alonso Diez.

Cuevas de Amaya.—Presidente, D. Rafael Fernández Bravo; suplente, D. Canuto Garcia Rey.

Guadilla de Villamar.—Presidente, D. Salvador Alcalde Martín; suplente, D. Santiago Varona Martínez.

Humada.—Presidente, D. Félix Alonso Rojo; suplente, D. Cipriano Valtierra Andrés.

Montorio.—Presidente, D. Jerónimo Nidágula; suplente, D. Angel Serna Diez.

Olmos de la Picaza.—Presidente, D. Ambrosio Martín Somovilla; suplente, D. Daniel Rupérez Miguel.

Rebolledo de la Torre.—Presidente, D. Federico Castañeda Garcia; suplente, D. Julián Ortega Arroyo.

Rezmondo.—Presidente, D. Mariano Escudero Merino; suplente, D. Felipe Serna Diez.

Salazar de Amaya.—Presidente, D. Raimundo Val Millán; suplente, D. Miguel Alcalde Martín.

Sandoval de la Reina.—Presidente, D. Argimiro del Olmo; suplente, D. Apolinario de la Hera.

San Quirce de Riopisuerga.—Presidente, D. Francisco Rey Masa; suplente, D. Andrés Herrero Abia.

Santa Maria-Ananúñez.—Presidente, D. Benito Aguilar Rios; suplente, D. Martín Ruiz Santiago.

Sordillos.—Presidente, D. Higinio Martínez Mediavilla; suplente, D. Tomás Cosgaya Casas.

Sotovellanos.—Presidente, D. Mariano Mata Alonso; suplente, don Eduardo López González.

Sotresgudo.—Presidente, D. Gregorio Manzanal Garcia; suplente, D. Facundo López Guadilla.

Tapia.—Presidente, D. Benito Ruiz Gutiérrez; suplente, D. Baltasar Fuente Sancho.

Tobar.—Presidente, D. Nicanor Torres Pérez; suplente, D. Pedro Calzada Diez.

Urbel del Castillo.—Presidente, D. Tomás González Diez; suplente, D. Norberto Hidalgo González.

Valcárceres (Los).—Presidente, D. José Alonso Diez; suplente, don Luis Pérez Martín.

Valle de Valdelucio.—Presidente, D. Francisco Alonso Carasa; suplente, D. Lorenzo Ruiz Barriuso.

Villadiego.—Presidente, D. Juan González Alonso; suplente, D. Feliciano Miguel Pérez.

Villahizán de Treviño.—Presidente, D. Pedro Ruiz Avendaño; suplente, D. Ramón Gutiérrez Villahizán.

Villalbilla junto á Villadiego.—Presidente, D. Maximino Calvo Bustillo; suplente, D. Pedro Ruiz Diez.

Villamartín de Villadiego.—Presidente, D. Higinio Pérez Alonso; suplente, D. Felipe González González.

Villamayor de Treviño.—Presidente, D. Pedro Azuara de la Villa; suplente, D. Francisco Villoldo Avendaño.

Villanueva de Odra.—Presidente, D. Bernardino Ortega González; suplente, D. Vicente Rodríguez Iglesias.

Villanueva de Puerta.—Presidente, D. Rufino García Pérez; suplente, D. Jerónimo Cuesta Iglesia.

Villavedón.—Presidente, D. Gregorio Ortega Crespo; suplente, don Luciano Iglesias Iglesias.

Villegas.—Presidente, D. Francisco Ciudad Calderón; suplente, don Manuel Gómez.

Villusto.—Presidente, D. Lázaro Martínez González; suplente, D. Jacinto Martín Serna.

Zarzosa de Riopisuerga.—Presidente, D. Santiago García Santos; suplente, D. Juan Pérez Vesga.

Partido de Villarcayo.

Aforados de Moneo.—Presidente, D. Agustín Ordoño Ortiz; suplente, D. Ramón López Rueda.

Berberana.—Presidente, D. Aniceto Ortega Robredo; suplente, don Basilio González Quintana.

Bocos.—Presidente, D. Ildefonso Azcona López; suplente, D. Tiburcio Varona González.

Dobro ó Los Altos.—Presidente, D. Gervasio Guilarte de la Hoz; suplente, D. Francisco Martínez Gutiérrez.

Espinosa de los Monteros.—Primer distrito: Presidente, D. Patricio Alcorta García; suplente, D. Maca-

rio Martínez Solana. Segundo distrito: Presidente, D. Santiago Aja Masa; suplente, D. Donato Isla.

Junta de la Cerca.—Presidente, D. Aniceto Muga Gómez; suplente, D. Apolinar García Negrete.

Junta de Oteo.—Primer distrito: Presidente, D. Félix Oteo Ortega; suplente, D. Juan Navales Orive.

Segundo distrito: Presidente, don Sixto Fernández Gutiérrez; suplente, D. Francisco García Herranz.

Junta de Río de Losa.—Presidente, D. Patricio Gómez García; suplente, D. Francisco Zatón Robredo.

Junta de San Martín de Losa.—Presidente, D. Pedro Sobrón Lobera; suplente, D. Luciano Cámara Villamor.

Junta de Traslaloma.—Presidente, D. Santiago Vivanco Martínez; suplente, D. Federico Isla Gómez.

Junta de Villalba de Losa.—Presidente, D. Jerónimo Sáiz Cerrillo; suplente, D. Tomás López Mardones.

Jurisdicción de San Zadornil.—Presidente, D. Carlos Mardones Ortiz; suplente, D. Manuel Salazar Salazar.

Medina de Pomar.—Primer distrito: Presidente, D. Francisco Marañón; suplente, D. Francisco del Río. Segundo distrito: Presidente, D. Constancio Roldán; suplente, don Agustín Martínez.

Merindad de Castilla la Vieja.—Primer distrito: Presidente, D. Pantaleón Martínez González; suplente, D. Valentín Gutiérrez González.

Segundo distrito.—Primera sección: Presidente, D. Valeriano Pereda Pereda; suplente, D. Román Lucio López. Segunda sección: Presidente, D. Pedro Rodríguez Orta; suplente, D. Melitón López González.

Merindad de Cuesta-Urria.—Primer distrito: Presidente, D. Victoriano González Vadillo; suplente, D. Tomás Ortiz. Segundo distrito: Presidente, D. Manuel Antón Mazonos; suplente, D. José Sainz.

Merindad de Montija.—Primer distrito: Presidente, D. Bonifacio Castaños; suplente, D. Eugenio Arnáiz. Segundo distrito: Presidente, D. Juan Mena; suplente, D. Nicolás Corral.

Merindad de Sotocueva.—Primer distrito: D. Felipe Marañón; suplente, D. Pedro Díaz. Segundo distrito: Presidente, D. Manuel Varona; suplente, D. Rafael López.

Merindad de Valdeporres.—Primer distrito: Presidente, D. Norberto Ruiz; suplente, D. Manuel Fer-

nández. Segundo distrito: Presidente, D. Atanasio Sainz; suplente, don Celedonio López. Tercer distrito: Presidente, D. Atanasio Marañón; suplente, D. Francisco Diez.

Partido de la Sierra en Tobalina.—Presidente, D. Protasio Ríos Cenarro; suplente, D. Salvador Fernández.

Trespaderne.—Presidente, D. Justo Ortiz Vélez; suplente, D. Felipe López Hoya.

Valle de Manzanedo.—Presidente, D. Tomás Royo López; suplente, D. Tomás Fernández Ruiz.

Valle de Mena.—Primer distrito: Presidente, D. Segundo García; suplente, D. Segundo Malaina. Segundo distrito: Presidente, D. Manuel Jimeno; suplente, D. Venancio Morales. Tercer distrito: Presidente, D. Francisco Legaldavea; suplente, D. Santiago Ortiz.

Valle de Tobalina.—Primer distrito.—Primera sección: Presidente, D. Lucas Pinedo Isar; suplente, don Gregorio Martín Fuente. Segunda sección: Presidente, D. Manuel Gómez Gómez; suplente, D. Fernando Angulo Fernández.

Segundo distrito.—Primera sección: Presidente, D. Juan Ruiz Cantera; suplente, D. Paulino Fernández Alonso. Segunda sección: Presidente, D. Maximino Fernández García; suplente, D. Cipriano Fernández Díaz.

Villaescusa del Butrón.—Presidente, D. Santiago Rodríguez Huidobro; suplente, D. Gregorio Villalbos Corrales.

Villarcayo.—Presidente, D. Evaristo Regulez Montalbán; suplente, D. Martín López Fernández.

Providencias judiciales

Burgos.

D. Cecilio García Morales, Juez de Instrucción de esta Ciudad de Burgos y su partido:

Hago saber: Que en el expediente de ejecución de sentencia procedente de la causa seguida contra Anastasia Casado Encinas, sobre estafa, he acordado llamar por edictos á la perjudicada Marcelina de Pablo, para que comparezca en este Juzgado dentro de quinto día á recoger un baúl que fué ocupado, ó designe persona que lo verifique en su nombre.

Burgos 6 de febrero de 1915.—Cecilio García Morales.—Marciano Irazu.

Requisitoria.

Negro Martínez (María Asunción) natural de Hontoria de Cerrato, de estado soltera, profesión sillera, de 22 años, hija de Celedonio y Anastasia, domiciliada ultimamente en esta capital, procesada por hurto, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos al objeto de ser reducida á prisión é ingresar en la Cárcel de este partido á cumplir la pena de veintinueve días de arresto, en equivalencia á la multa de 125 pesetas, é indemnización de 20 á que ha sido condenada en indicada causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde; encargando á las Autoridades y agentes de la policía judicial su busca y captura, si fuere habida, á fin de ser conducida á disposición de este Juzgado.

Burgos 6 de febrero de 1915.—Cecilio García Morales.—El Secretario, Marciano Irazu.

Briviesca.

Requisitorias.

Sangrador Hernando (Jerónimo), Agente encargado de la vigilancia de tren, vecino de Burgos, y en la actualidad de ignorado paradero, y sido separado del servicio de la Compañía de los ferrocarriles del Norte, se le llama, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado de instrucción de Briviesca, á declarar en la causa que se sigue sobre sustracción de doce mantas, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Briviesca 6 de febrero de 1915.—Modesto Domingo.—Por su mandato, Laureano García.

Plaza Moreno (Andrés), de 19 años de edad, sin profesión, vecino de Bilbao y en la actualidad de ignorado paradero, se le llama para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado de instrucción de Briviesca, á declarar en la causa que se sigue sobre disparo de arma de fuego y daños en la casa de Pedro Barrio Ortega, vecino de Los Barrios de Bureba, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Briviesca 6 de febrero de 1915.—Modesto Domingo.—Por su mandato, Laureano García.

Requisitorias.

Corral Echerarria, (Amaro), hijo de Amaro y de María Paz, natural de

Briviesca (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de edad de 22 años y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado ultimamente en Briviesca y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Miranda de Ebro para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de 30 días en Burgos ante el Juez Instructor D. Julio Bellido Valdes, Primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos 5 de febrero de 1915.—
El Juez Instructor, Julio Bellido.

Angel Elosúa Varga, hijo de Pablo y de Sabina, natural de Briviesca, (Burgos), de estado soltero, profesión barbero, de 21 años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 582 milímetros, domiciliado ultimamente en Briviesca, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de Miranda, para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Miranda, ante el Juez Instructor D. Benigno Castrejana Bañuelos, Capitán de Infantería, con destino en la Caja de recluta, número 83, de guarnición en Miranda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Miranda 5 de febrero de 1915.—
El Capitán Juez Instructor, Benigno Castrejana.

Esteban San Juan López Quintana, hijo de Victor y de Catalina, natural de Briviesca, (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero ajustador, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 598 milímetros, domiciliado últimamente en Briviesca, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de Miranda, para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Miranda, ante el Juez instructor D. Benigno Castrejana Bañuelos, Capitán de infantería, con destino en la Caja de recluta, número 83, de guarnición en Miranda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.

Miranda 5 de febrero de 1915.—El Capitán Juez Instructor, Benigno Castrejana.

San Juan Saenz (Victoriano), hijo de Francisco y de Justina, natural de Bárcena de Bureba, (Burgos), de

estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 645 milímetros y alistado en el Ayuntamiento de Deusto (Vizcaya), sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reclutamiento de Durango para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de 30 días en Durango ante el Juez Instructor D. Juan Cerruelo Merino, primer Teniente de Infantería con destino en la Caja de Recluta de Durango, número 87, de guarnición en Durango, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Durango 6 de febrero de 1915.—
El Juez Instructor, Julian Cerruelo.

Pérez Alonso (Higinio), hijo de Pedro y de Estefanía, natural de San Martín de las Ollas (Burgos), de estado soltero, empleado, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en San Martín de las Ollas y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de Miranda para su destino á Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Miranda, ante el Juez instructor D. Benigno Castrejana Bañuelos, Capitán de Infantería con destino en la Caja de recluta de Miranda, núm. 83, de guarnición en Miranda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Miranda 9 de febrero de 1915.—
El Capitán Juez instructor, Benigno Castrejana.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal propietario de Castrillo de Riopisuerga, partido judicial de Villadiego, que se proveerá con arreglo á lo determinado en el artículo 7.º y sus concordantes de la Ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de Gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena ó debidamente reintegradas y dentro de los quince días siguientes á la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 5 de febrero de 1915.—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

Se halla vacante el cargo de Juez municipal suplente de Hontoria del Pinar, partido judicial de Salas de los Infantes, que se proveerá con arreglo á lo determinado en el artículo 7.º y sus concordantes de la Ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de Gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena ó debidamente reintegradas y dentro de los quince días siguientes á la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 5 de febrero de 1915.—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

Alcaldía de Burgos.

Defunciones por causas ocurridas en esta ciudad durante el mes de enero de 1915.

Población de hecho 31489 habitantes.

Causas de las defunciones.	Núm.
Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	1
Viruela.....	3
Sarampión.....	1
Tuberculosis pulmonar.....	7
Otras tuberculosis.....	2
Cáncer y otros tumores malignos.....	4
Meningitis simple.....	3
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral....	9
Enfermedades orgánicas del corazón.....	12
Bronquitis aguda.....	1
Bronquitis crónica.....	1
Pneumonia.....	2
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	1
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	1
Diarrea y enteritis.....	4
Diarrea en menores de dos años.....	1
Cirrosis del hígado.....	2
Nefritis y mal de Bright.....	4
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	10
Debilidad senil.....	5
Muertes violentas.....	1
Otras enfermedades.....	2
Total.....	77

DEMOGRAFIA

Nacimientos. — Legítimos: Varones, 24. Hembras, 26. Ilegítimos: Varones, 6. Hembras, 5. Total 61.

Nacidos muertos.—Legítimos: Varones, 2. Hembras, 0. Ilegítimos: Varones, 0. Hembras, 1. Total 3. Total general de defunciones, 80.

Alcaldía de Briviesca.

Relación de los individuos que por sorteo les ha correspondido constituir la Junta municipal de asociados de este distrito en el presente año.

Primera sección. — D. Clemente Villanueva Alonso, D. Inocencio Ollauri Val, D. Paulino Aparicio Macías y D. Félix Cuesta Martínez.

Segunda sección. — D. Ignacio González Morales, D. Pascual del Val Buezo, D. Froilán Martínez Fuente y D. Abdón Núñez Mendive.

Tercera sección.—D. Rufino Moreno Trespaderne, D. Aquilino Virumbrales Garcia y D. Felipe Cuartango Mediano.

Lo que se hace público por el presente á los efectos de los artículos 68 y 69 de la ley Municipal.

Briviesca 6 de febrero de 1915.—
El Alcalde, Lorenzo Munguira.

Alcaldía de Villadiego.

No habiendo concurrido en el día de hoy ningún representante de los Ayuntamientos de este partido judicial á la Junta general de Alcaldes á que se refiere el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 23, correspondiente al día 18 del pasado mes de enero, por el presente se convoca á nueva junta, con el mismo objeto de aprobar el presupuesto extraordinario, formado para el pago de los haberes del personal empleado en la cárcel de dicho partido, para el día 20 del actual, á las once de su mañana, advirtiéndose que, como segunda convocatoria, con los que concurren, sea cualquiera su número, se tomará el acuerdo que proceda.

Villadiego 9 de febrero de 1915.—
El Alcalde, F. González Rico.

Del día 15 al 30 del mes de marzo próximo, tendrá lugar la apertura de la parada de caballos sementales del Estado en esta villa, la cual seguirá establecida en el mismo local que en años anteriores.

Será condición indispensable para que las yeguas sean beneficiadas por los sementales que sus propietarios ó encargados se presenten provistos del certificado de sanidad, con la reseña de cada una, bien detallada al margen del certificado, que deberá ser autorizado por el Veterinario del punto de residencia ó demarcación que inspeccione con su asistencia, visado por el Alcalde de la localidad donde se expida aquél.

Villadiego 9 de febrero de 1915.—
El Alcalde, F. González Rico.

Feria del Santo Angel de la Guarda en Santibáñez Zarzaguda, en los dias 1, 2 y 3 de marzo de 1915.

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión del dia 7 de los corrientes, entre otros extremos, acordó que, deseando dar una prueba más de agradecimiento al numeroso público que en años anteriores ha concurrido á la renombrada feria del Santo Angel de la Guarda, que desde tiempo inmemorial se viene celebrando en esta villa, en los dias 1, 2 y 3 de marzo, de toda clase de ganados, y especialmente de vacuno, ha dispuesto que se celebre dicha feria en referidos dias de este año.

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento de las personas que deseen concurrir á referida feria, advirtiendo que las Autoridades están dispuestas á facilitar á los feriantes toda clase de comodidades y permitir que pasten los ganados en los terrenos comunales de la villa.

Santibáñez Zarzaguda 9 de febrero de 1915.—El Alcalde, Simón Alvarez.

Verificado en sesión pública del dia 7 de los corrientes, el sorteo de los señores contribuyentes que, en concepto de Vocales asociados, han de formar parte de la Junta municipal de este distrito, hasta febrero de 1916, á tenor de lo dispuesto en el artículo 68 de la ley Municipal vigente, se hace público que han resultado elegidos los señores que á continuación se expresan:

Primera sección.—D. José Ciudad Garcia, D. Antonio Herrera Delgado y D. Tomás González Val.

Segunda sección.—D. Justo Peña Gómez, D. Ignacio Garcia Alvarez y D. Juan Pozas Santamaria.

Tercera sección.—D. Pedro Fuentes Nogal y D. Salvador Varona Pérez.

Santibáñez Zarzaguda 8 de febrero de 1915.—El Alcalde, Simón Alvarez.

Alcaldía de Tejada.

Habiéndose iniciado una obra en la casa consistorial de este pueblo con el objeto de arreglar y poner en condiciones de seguridad, dándole la amplitud que necesite al local Escuela pública, utilizando para ello la planta baja y en su piso principal la Secretaria del Ayuntamiento, Juzgado municipal y salón de sesiones, obra considerada de imprescindible necesidad por el mal estado en que

se encuentra hoy la Escuela pública y demás dependencias municipales, se ha instruido el oportuno expediente, habiendo acordado el Ayuntamiento y Junta municipal que se efectúe dicha obra, y no teniendo el municipio otros recursos, se solicite del Ministerio de la Gobernación la autorización necesaria para enajenar las inscripciones de propios que este Ayuntamiento posee, previa su conversión en títulos al portador y con su valor atender á los gastos de las obras.

Lo que se hace público por este anuncio á fin de que en término de quince dias los interesados puedan hacer las observaciones y reclamaciones que crean convenientes.

Tejada 31 de enero de 1915.—El Alcalde, Pedro Fernández.

Alcaldía de Cornudilla.

Formado por el Ayuntamiento y Junta municipal el repartimiento por los conceptos de aprovechamientos de pastos y leñas é impuesto sobre los perros, hallase expuesto al público en la Secretaria de esta corporación, por término de ocho dias, durante cuyo plazo podra ser examinado libremente por cuantos contribuyentes lo crean conveniente y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Cornudilla 3 de febrero de 1915.—El Alcalde, Ramon Gómez.

Alcaldía de Torregalindo.

Formado el padrón de cédulas personales para el año de 1915, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de ocho dias, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes, pues pasados que sean no se admitirá ninguna.

Torregalindo 6 de febrero de 1915. El Alcalde, Emilio de Diego.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Arauzo de Salce. Palacios de la Sierra.

Alcaldía de Villaverde Mogina.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario formado para el corriente año, se halla de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince dias, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo pueda

ser examinado y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Villaverde Mogina 9 de febrero de 1915.—El Alcalde, Rafael Alvarez.

Alcaldía de Santovenia.

Formado por el Ayuntamiento y Junta municipal el repartimiento de consumos para el corriente año, se encuentra expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento, por término de ocho dias, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que á su derecho con vengan, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Santovenia 8 de febrero de 1915.—El Alcalde, Julián Garcia.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Fuentemolinos
Pedrosa del Páramo.
Zarzosa de Riopisuerga.
Castrillo Matajudios.
Valle de Manzanedo.
Castellanos de Castro.
Villamedianilla.
Villaverde Mogina.
Celada del Camino.
Altable.

Alcaldía de Castellanos de Castro.

Terminado el repartimiento para cubrir el déficit del presupuesto municipal para el año de 1915, se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, por término de ocho dias, á fin de que los contribuyentes en él incluidos puedan examinarle y presentar sus reclamaciones de agravio dentro de dicho plazo, en legal forma, pues transcurrido no se admitirá ninguna.

Castellanos de Castro 9 de febrero de 1915.—El Alcalde, Bernardo Peña.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Valle de Manzanedo. Castrillo Solarana.

Jefatura Administrativa de Burgos.

El Jefe administrativo de esta plaza,

Hace saber: que el dia 25 del actual, á las once horas, tendrá lugar en la Administración del Hospital militar un concurso, en el que se admitirán proposiciones para abastecer á dicho establecimiento, en la cantidad que sea necesaria para su servicio, de los artículos de consumo siguientes: aceite vegetal, arroz, azúcar blanco de caña, café, carbones de cok, mineral y vegetal, carne de

vaca, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabon común, leche de vacas, manteca de cerdo, pasta para sopa, patatas, ternera, tocino y vino común y de Jerez, durante el próximo mes de marzo, con arreglo á las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en las horas hábiles de oficina en dicha dependencia.

Burgos 8 de febrero de 1915.—Santos Mas.

Anuncios particulares

BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900

Capital y reservas: Pesetas 3.332.000

Compra y venta de valores del Estado y locales, entregando los títulos en el acto.

Compra y venta de toda clase de moneda de oro y billetes.

Depósitos en metálico, abonándose por ellos intereses á razón de 2, 2 ½ y 3 por 100 al año, según los plazos.

Depósitos de valores sin cobrar derechos de custodia.

Cuentas corrientes, giros, préstamos, créditos, y, en general, todas las operaciones bancarias. 2

FERNANDEZ VILLA HERMANOS

BANQUEROS

Sanz Pastor (antes Vadillos) 14 y 16.—BURGOS

CASA FUNDADA EN 1872.

Compra y venta de valores del Estado, del Municipio é industriales, entregando los títulos en el acto. Ordenes de Bolsa.

Imposiciones y depósitos en metálico abonándose por ellos intereses, según los plazos.

Giro, cambio, descuento, apertura de créditos y cuentas corrientes, depósitos, pago de cupones, negociación de efectos públicos y comerciales, y, en general, toda clase de operaciones bancarias. 2

Coto redondo de «Villoldo».

En el conocido con dicho nombre, propiedad de vecinos de Villariego, han sido colocadas tablillas indicativas de la prohibición de entrada en el mismo á personas y ganados extraños, habiéndose al efecto nombrado Guarda jurado.

Lo que se anuncia al público á los fines conducentes. 3—3